

Dpto. Islas del Ibicuy  
Tel. 95222 - C.P. 2823  
Entre Ríos

Resolución N\*15/94. J.F. M.V.P.-  
Villa Paranacito, 26 de Abril de 1.994.-

VISTO:

El otorgamiento de un subsidio por parte del Gobierno Provincial, para ser destinado a la adquisición de una Dragalina con oportuna rendición al Honorable Tribunal de Cuentas de ésta Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Lo resuelto en la Sesión de fecha 26-04-94, donde se decide la creación de una Comisión de Compras Especial a los efectos de garantizar la transparencia en el manejo de dichos fondos, la cual estará integrada por dos miembros de la Junta de Fomento, dos representantes del Poder Ejecutivo y dos representantes del Consorcio Ataja Repuntes Colectivo Brazo Chico, Ledesma y Canal Pedro Galofré, por ser este el destino de dicha maquinaria en un principio.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

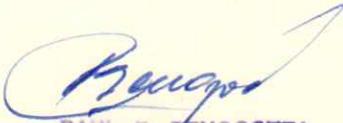
ARTICULO 1\*: Designar como integrantes de la Comisión de compras a los señores Concejales Don Raúl F. Bengochea y Don José E. Jacobsen, en representación de la Junta de Fomento; al Secretario de Gobierno Municipal Don Luis A. Tristán y Secretario de Obras Públicas Don Hector M.A. Romero, por parte del Departamento Ejecutivo, a los que se sumarán los dos representantes que designe el Consorcio Ataja Repuntes Colectivo Brazo Chico, Ledesma y Canal Pedro Galofré; quienes deberán informar a ésta Junta respecto a las posibles maquinarias a adquirir, costos, características y estado, debiendo la Junta de Fomento evaluar las posibilidades para luego aprobar la compra.-

ARTICULO 2\*: Pase copia a quien corresponda para que tome conocimiento de la presente.-

ARTICULO 3\*: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4\*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

  
ESTEBAN E. MELCHIORI  
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
RAUL F. BENGOCHEA  
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
MARIA J. OLANO  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS F. KIRPACH  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSÉ E. JACOBSEN  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

HUMBERTO D. VILLARREAL  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

WILLIAM C. OLANO  
SECRETARIO DE ACTAS